

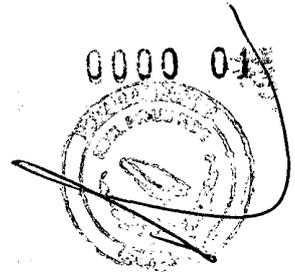
502



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS SOCIALES QUE SE  
OPERA EN LA COMPANIA  
S O K O L O I L S. A.

CUANTIA: USD 1.500,00

Di 3 copias

\*\*\*\*\* DA \*\*\*\*\*

Escritura número sete-  
cientos setenta y tres.-

En la ciudad de Quito,  
Distrito Metropolitano,  
Capital de la República  
del Ecuador, hoy día  
jueves veinte y cuatro  
de Mayo del dos mil  
uno; ante mi, doctor  
Jorge Machado Cevallos,

~~Notario Primero~~ de este Cantón, comparece el señor  
~~Ingeniero Galo Aguirre~~, a nombre y en representación de  
~~la Compañía SOKOLOIL S.A.~~, en su calidad de Gerente  
General, según consta del Nombramiento que se agrega.  
~~El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor~~  
~~de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta~~  
~~ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en~~  
virtud de haberseme exhibido por parte del  
compareciente su respectiva cédula de ciudadanía, cuya  
fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega  
como habilitante; bien instruido por mí, el Notario, en  
el objeto y resultados de esta escritura que a  
celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo  
a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el  
siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su

registro de escrituras públicas la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, el ingeniero Galo Aguirre, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía SOKOLOIL S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto y autorizado por la Junta General de Accionistas. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) SOKOLOIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario, Primero del cantón Quito, el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución Número noventa y unuebe.uno.uno.uno.cero cero dos mil ciento noventa y siete (No.99.1.1.1.002197), de diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de septiembre del mismo año. b) En Junta General de Accionistas celebrada el veinte y cuatro de abril del año dos mil uno, por unanimidad, se aprobó el aumento de capital, en la suma de MIL QUINIENTOS DOLARES (US\$.1500) y la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto, incrementándose el capital de la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$.400) a MIL NOVECIENTOS DOLARES (US\$.1.900). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En base de los antecedentes anotados, el compareciente, en la calidad invocada, y autorizado por la junta de accionistas, celebrada el

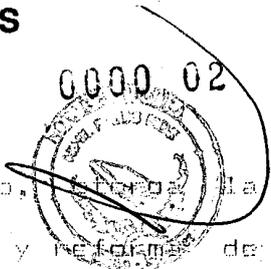


NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 02



veinticuatro de abril del año dos mil uno, ~~se firma~~ la presente escritura de aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía, según lo acordado en la Junta de Accionistas en mención, cuya copia certificada se agrega como habilitante del presente instrumento.

CUARTA: NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA. ~~El accionista es de nacionalidad ecuatoriana.~~ QUINTO: ~~DECLARACION~~

~~JURADA.~~ El compareciente declara bajo juramento la correcta integración del capital y los demás actos tendientes al incremento del capital, los cuales son veraces y se encuentran debidamente contabilizados en los respectivos libros de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada ~~por el Doctor Marcelo Maldonado Vasconez,~~ afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Ing. Baldo Aguirre

C.D. 110109563-1

El Notario ( firmado ) Jorge Machado C."

Quito, 20 de septiembre de 1999

Señor  
**GALO IVAN AGUIRRE VALDIVIESO**  
Ciudad

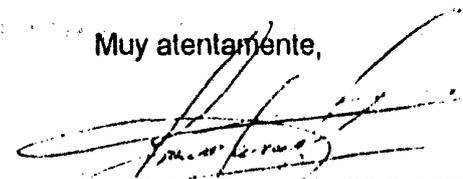
Distinguido señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Socios de la compañía **SOKOLOIL S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirle **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de tres años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

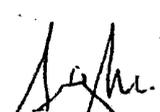
**SOKOLOIL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 12 de agosto de 1.999, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por Resolución No. 99.1.1.1.2197, de 10 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de septiembre de 1999.

Muy atentamente,

  
**HUGO VINICIO GARZON TORRESANO**  
PRESIDENTE

**RAZON DE ACEPTACION.-** En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **SOKOLOIL S.A.**

Quito, 20 de septiembre de 1999

  
**GALO IVAN AGUIRRE VALDIVIESO**  
GERENTE GENERAL  
C.I. 1101095691

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.  
an: 24 MAY 2001

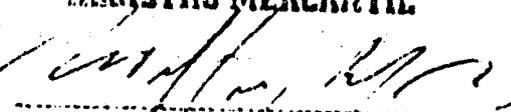


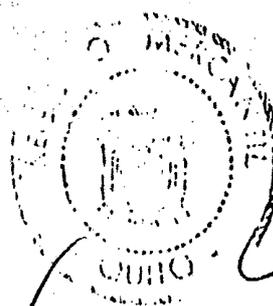
Quito,

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5875 del Registro de Nombramientos Torno 450  
Quito, a 22 SET 1999

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RACI GAYRON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



0000 03



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA SOKOLOIL S.A.**

En la ciudad de Quito, a veinticuatro de abril del año dos mil uno, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las avenidas Los Shirys y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito el ingeniero Galo Aguirre, quien representa la totalidad del capital pagado de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Hugo Garzón Torresano y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General ingeniero Galo Aguirre Valdivieso.

La Presidencia dispone que secretaría conforme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>
Ing. Galo Aguirre	<u>400</u>
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente de la Junta propone que se constituyan en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta, adopta la siguiente resolución:

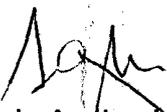
- 1.- Se aprueba por unanimidad, el aumento del capital de la compañía, en numerario, en la suma de (US\$.1500), MIL QUINIENTOS DOLARES, incrementándose el capital de la compañía, a la cantidad de US\$.1900 MIL MIL NOVECIENTOS DOLARES, conforme el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

		AUMENTO DE CAPITAL	DE
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
GALO AGUIRRE V	400	1500	1900
TOTAL	400	1500	1900

Como consecuencia del aumento de capital de la compañía, se procede a la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de mil novecientos dólares (1900), dividido en mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

- 2.- La Junta autoriza al Gerente General de la compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos practique todas las demás formalidades de ley, para legalizar lo acordado.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman los asistentes.

  
Ing. Galo Aguirre V.  
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

0000 .04



ESTADO CIVIL  
C.E. - TALLERES  
GRAN PIA  
PABLO DE LA ROSA  
DELIA VILLALBA  
ESTRATEGIA, TALLERES  
PABLO DE LA ROSA



*Fuente de la...*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMUNIDAD VECINAL  
AGENCIA VECINAL  
TALLERES  
PABLO DE LA ROSA  
TELEFONO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentado.

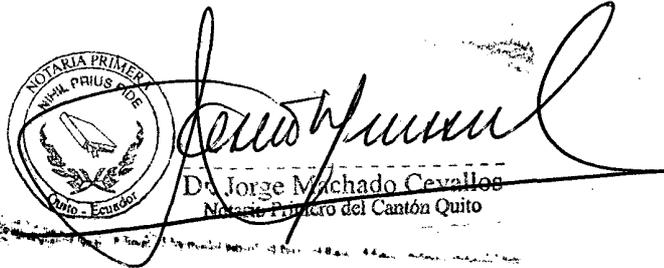
en: QNS Folios: 1/1  
24 MAY 2007  
Quito



*Jorge Machado*  
Dr. Jorge Machado Gervasio  
Notario Primero del Canton Quito

*Se...*

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a  
veinticuatro de Mayo del dos mil uno.



The image shows a circular notary seal on the left and a handwritten signature on the right. The seal contains the text "NOTARIA PRIMERA", "ANNO PRIUS FIDE", and "Quito - Ecuador". The signature is written in cursive and appears to be "Jorge Machado Cevallos". Below the signature, the text "De Jorge Machado Cevallos" and "Notario Primero del Cantón Quito" is printed.

De Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000 05

**NOTARIA  
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4124, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), de la Superintendencia de Compañías, el 17 de Agosto de 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOKOLOIL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada en esta Notaría, el 24 de mayo de 2001 y de constitución de dicha compañía, otorgada el 12 de agosto de 1999.

Quito, 04 de Octubre de 2002.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

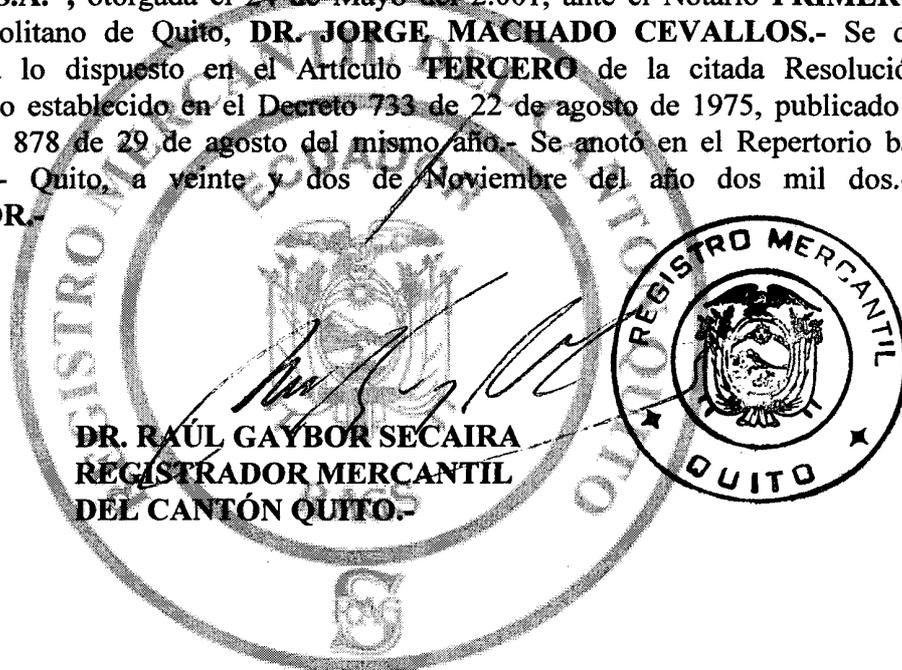


0000 06

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01 Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 17 de Agosto del 2.001, bajo el número **3955** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2239 del Registro Mercantil de diez y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3626 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOKOLOIL S.A.**", otorgada el 24 de Mayo del 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40867**.- Quito, a veinte y dos de Noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-